

del Ayuntamiento, por mano del Cavallero Procurador General para que ynformen lo que la Ciu. deuera executar y traigan razon //

re
S. Agual al Comb. de Agutinas

Siempre memorial de la Madre Priora y Religiosas del Convento de Agutinas, en que haze Relazion que el Conducto de agua, que pasa por el para la Limpieza y Beneficio de las Oficinas, tiene la toma de la Arregua de Caranusa, y la Salida en la mayor de aljafia, y por el maltrato en que esta, esta Veriente, en las Crenidas de ella, la detiene con Regajo muy perjudicial a dicho Comb. y para Remediarlo Suplica a la Ciu. de servir Conceder Subsistencia para que vierta el agua mas abajo de donde esta, sin Causar este Daño: Thaviendolo Oydo lo Comencio al S. D. Juan Carrillo Reg. Como Comisario de dicha Leg. maior de Aljafia para que se informe y traiga Razon //

re
S. Leg. maiores

Por S. Marques de Beniel y D. Juan Carrillo Regidores Comisarios de las Leguas maiores de Barreras y Aljafia, dieron Cuenta Servya el tiempo oportuno para hazer las moidas de ellas, y siendo asumpta de la maior importancia para toda esta Vega poblacion y Comun Beneficio, Suplicaron a la Ciudad de servir acordarlo asi, y que Caudales se ha de Cortear; Thaviendolo Oydo, y difusamente Conferido Acordo que con asistencia de S. Correg. se reforme junta por los Cavalleros Comisarios de ambas Leguas maiores para el fin que llevaban entendido; Disponiendo que el Depositario de Repartimientos de Leguas apromete las Consepacion de partidos y personas que devian sus mozas y Respectivos Repartimientos las que ponga en poder de otros de

re
S. Deesa para Leguas

El S. Correg. hizo presente a la Ciu. Carta Orden del Com. S. Marg. de la Ensenada, dirigida a su Señoria Con fecha en Madrid a nueve del presente mes, en que dice que en vista del Informe Echo, ayntancia de D. Fran. co. Liguélme, Sobre se